



Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°14.576.-

MONTE PATRIA: 12 de Septiembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 14397, de fecha 07.09.2018, emitido por DIDECO - Cultura;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 07.09.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 14397, emitido por DIDECO - Cultura, solicitando la contratación de la Sr. Hernán Rojo Muñoz, por Presentación artística, el día 15 de Septiembre desde las 11:00 hrs por actividad denominada Pampilla Comunitaria en la Localidad de Mialqui, se requiere el servicio de este cantante ya que es reconocido a nivel comunal por ser oriundo de la comuna de monte patria teniendo en consideración un amplio repertorio conocido y de gusto de la comunidad es que lo hace idóneo para realizar presentación.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 07.09.2018.
- Cotización del Sr Hernán Rojo Muñoz, de fecha 07.09.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 07.09.2018.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Presentación Artística", del proveedor Hernán Rojo Muñoz, R.U.T. N° 9.112.161-1.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo del servicio asciende a \$ 55.556.- (Cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.006.012 "Servicios Artísticos", Área de gestión 3.3.1.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/PZR/omr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

